Seruiendo

125

Don alffon por la gra de dios rey de caſtiella de toledo de leon de gallizia de ſeuilla de cordoua de murcia de jahen del algarb ſeñor de molina Al concejo de la noble abdat de mjña ſſalut e gra ſepades q̃ alffon fijo q̃uedo mio vaſſallo e mio adelantado en el regno de murcia nos dixo q̃ eſtos comaſtes e comades de cada dia por muy grand coſtume e q̃uedes dexos ſeguir Otroſſy nos dixo q̃ comaſtes labrastes labrades muy bien eſa mjña abdat e la muy grand coſta q̃ auedes en ello comades en otroſſy de como la comades muy ſſoſegadamente mjo ſeñor e ſſeruidor mucho por la poblaçon Otroſſy nos dixo della muy grand coſta q̃ comaſtes en la lauor deſa aq̃d q̃ es poblaçon deſa abdat Otroſſy nos dixo q̃ eſte ano paſſado q̃ nos auiamos guerra co el rey de granada q̃ ffaziedes mui buas entradas della ſuerça e q̃ lo paſſastes ſiempre muy bien e muy grand mio ſeruiçio Otroſſy dixo q̃ omes buenos eſto nos agradeçemos mucho e nos lo tenemos en ſeruiçio e aquesta myent nos ffazedes muy grand deſpues en auer talante denos ſeruir Ca ſſeades çiertos q̃ por eſſos ffechos e por otros muchos q̃ nos ffezierdes auremos muy grand talante de vos fazer ſiempre mucha merçed e rogamos vos e mandamos vos q̃ lo figades ſiempre aſſi Otroſſy q̃ fazedes muy bien eſa mjña abdat en mio ſeruiçio aſſi como nos somos, aquesto deuos q̃ lo fazedes. E deſto vos enbiamos eſta carta ſſellada co el mio ſſello de la poridat Dada en ſſeuilla xxiij dias de mayo Era de mjll e cccos e ſeſenta e ſeys anos Yo ſſancho la fiz eſcriujr por mandado del rey.

dlos Judios

Ranqueça alos Judios

Don alffon por la gra de dios rey de caſtiella de toledo de leon de gallizia de ſeuilla de cordoua de murcia de jahen del algarb ſeñor de molina Al concejo de mjña ſſalut e gra eſcodes q̃ bimos bra carta en q̃ nos enbiastes dezir e llagata y bn mio omez dezir como los judios dende las heredades q̃ an e los judios dey dela dicha villa q̃ ſon tan pobres q̃ no an heredades algunas ſſy no las caſtigo de ſſus moradas e q̃ rouyeſſemos por bien de les ffazer alguna merçed e ſſobreſto q̃ tenga mios dicho q̃ bos vos dela dicha villa a nos mostrar ſu fuero ſobreſto fecho e el pueblo comusto ſobreſto e pidionos merçed q̃ pues los dichos judios no an heredades q̃ co uyeſſemos por bien e ſſi los dichos judios del mio regno nos dieſen alguna coſa en ſſeruiçio por eſto q̃ les non ffueſſe a ellos acabado q̃ pagaſſen enello ninguna coſa e mandamos q̃ ſſalued e a dos ffuſten agora los judios no an pagado comusto ninguna coſa ſſobreſto fecho nj es mia voluntad de lo mandar dellos ninguna coſa por fuero deſte coſſeio ſſi alguno ſe quiſiere yr de ffuera nos mandamos q̃ les den q̃drado e deſpacho e deſto vos enbiamos eſta carta ſſellada co el mio ſſello de la poridat Dada en valtierra xxiij dias de mayo Era de mjll e cccos e ſeſenta e ſeys anos Yo ſſancho la fiz eſcriujr por mandado del rey.